

---

---

## MATERIA DE TRÁNSITO

Cuadros del 297 al 304

A continuación se analizan los principales movimientos estadísticos ocurridos en los **15** despachos especializados y lo **43** mixtos que conocen la materia de Tránsito, durante el 2013 y el último quinquenio.

1. Es importante indicar que a partir de este año, se incluye por primera vez la información estadística del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Aguirre y la de Parrita, como dos despachos independientes.
2. Este año, los indicadores de gestión (razón de congestión, tasa de pendencia y resolución), dejan entrever una desmejora general de la labor efectuada por los despachos competentes en materia de Tránsito, al registrar por tercer año continuo aumentos en la razón de congestión y la tasa de pendencia, disminuyendo por ende la tasa de resolución de estos despachos.
3. El número de casos entrados en los juzgados que conocen la materia de Tránsito asciende a **62.144** asuntos, cantidad mayor en **2.832** unidades respecto al registro del año anterior, para un incremento del **5%**. Esta variable experimenta por segundo año continuo un incremento, pero con valores más bajos que los contabilizados en el primer bienio del quinquenio en estudio.
4. La entrada neta (sin incompetencias) alcanza los **58.569** asuntos, ésta muestra un comportamiento igual a la entrada general (segundo aumento consecutivo), donde el **84%** de lo ingresado esta conglomerado en los **15** juzgados especializados que conocen la materia de Tránsito.

- 
5. Al desglosar la entrada neta, según tipo de infracción, se tiene que las denuncias con expediente alcanzan el **99% (58.095)** de lo ingresado, siendo las **colisiones** el principal motivo por el cual la persona usuaria realiza los trámites de denuncia, con 54.701 casos.
  6. El nivel resolutivo de los juzgados que conocen la materia de Tránsito muestra cierta similitud con los casos entrados al compararse entre ellos; de manera que, en esta oportunidad la producción llega a **59.989** asuntos, **2.653** más que el 2012, para un alza del **5%**. Es importante destacar que por segundo año consecutivo la resolución es menor al ingreso, aspecto que repercute en un aumento del circulante.

Según el motivo de término, las sentencias dictadas (con juicio y sin juicio), aglutinan aproximadamente el **57% (33.894)** del total finiquitado. Cabe mencionar que el incremento que se registra en el nivel resolutivo, se atribuye en gran parte al aumento registrado en las sentencias dictaminadas respecto al año anterior, ya que en términos generales estas últimas aumentan en un **5%**.

En cuanto a los sobreseimientos por conciliación y prescripción, los primeros presentan una tendencia al alza continua, consignado la cifra más alta de los últimos cinco años (**13.399**); mientras que los segundos continúan experimentando pequeñas variaciones, especialmente en el último bienio (2012-2013).

- 
7. A pesar de que el nivel resolutivo experimenta un incremento, éste no logra sobrepasar el ingreso de los casos, al igual que en el 2012, por lo que produce un efecto negativo en el circulante al finalizar; de manera que esta variable experimenta por segundo año continuo un aumento, llegando en esta oportunidad a **25.366** asuntos activos, para un incremento del **15%** respecto al circulante con que finaliza el año anterior.
  
  8. Finalmente, cabe mencionar que durante este año se presenta la duración promedio de los motivos de término, donde se denota que el motivo que registra el mayor promedio son los **sobreseimientos por prescripción con 24 meses dos semanas**.

En lo que respecta al promedio de duración de las sentencias dictadas en estos juzgados es de **cuatro meses tres semanas**, manteniéndose este promedio al compararlo con el año anterior.

## I. INDICADORES DE GESTIÓN

Una forma de conocer la labor desarrollado por los despachos es por medio de los indicadores de gestión judicial, entre los cuales se encuentran la razón de congestión<sup>1</sup>, la tasa de pendencia y de resolución<sup>2</sup>. De manera que en la siguiente tabla, se detallan éstos durante los últimos cinco años.

---

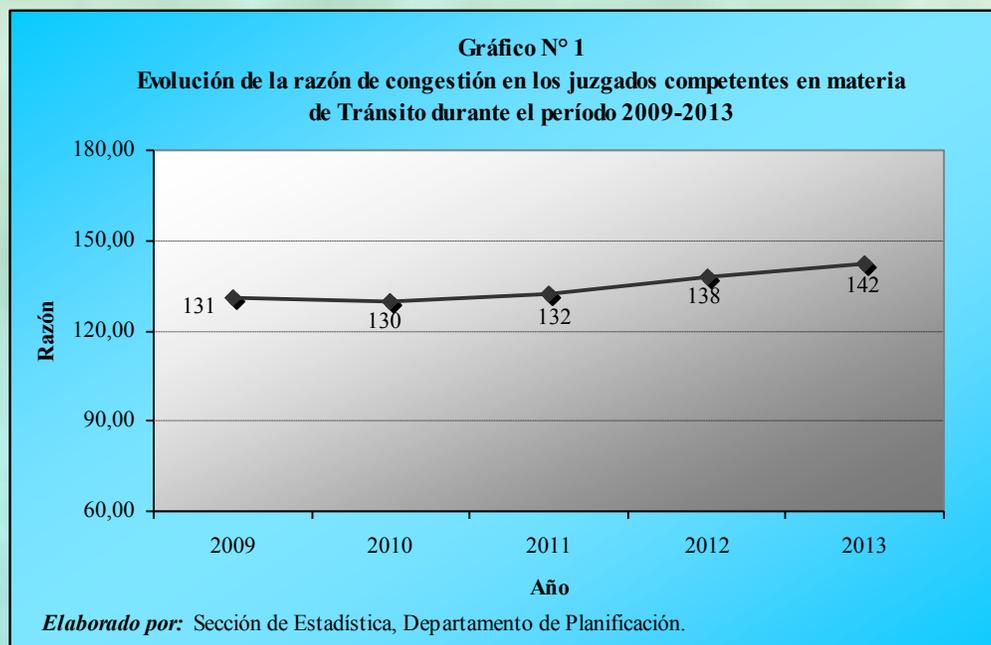
<sup>1</sup> Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la razón de congestión es mayor a 100 (cien), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la razón de congestión es igual a 100 (cien), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

<sup>2</sup> La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

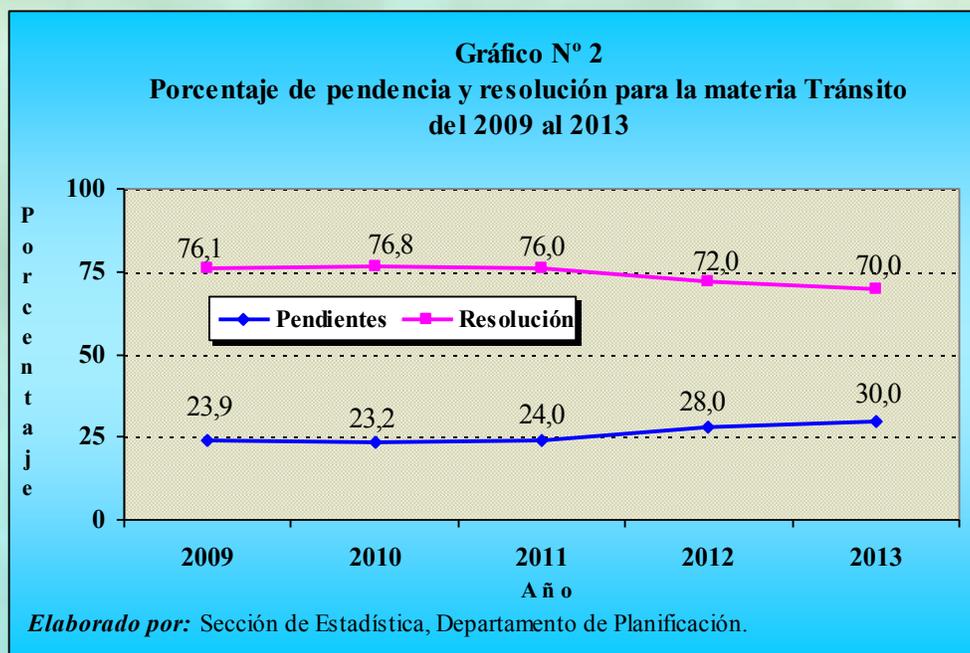
Variables	Años				
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Circulante al inicio	30.002	27.359	22.415	18.827	21.978
Casos entrados	83.168	67.937	54.834	59.312	62.144
Casos reentrados	1.186	1.438	1.195	1.175	1.233
Casos terminados	86.997	74.319	59.617	57.336	59.989
Circulante al finalizar	27.359	22.415	18.827	21.978	25.366
<b>Indicadores</b>					
Razón de congestión	131	130	132	138	142
Tasa de pendencia	24%	23%	24%	28%	30%
Tasa de resolución	76%	77%	76%	72%	70%

La razón de congestión registra su tercer aumento continuo llegando durante este año a 142 casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados y reentrados) por cada 100 asuntos finalizados, de manera que se debió fenecer aproximadamente 42 casos más por cada expediente resuelto con el fin de evitar la saturación de los despachos.

Como se observa en la siguiente gráfica, esta razón muestra una tendencia continua al alza a partir del 2010, exhibiendo en esta oportunidad el valor más alto del período en estudio; por lo que se denota una leve desmejora en la labor desarrollada por estos juzgados, en términos generales.



En lo que respecta a la tasa de pendencia y resolución, la primera registra un comportamiento similar a la razón de congestión, exhibe su tercer aumento continuo, acentuándose principalmente durante el último trienio (2011-2013); de manera que, durante este año llega a un 30%, siendo la más alta del quinquenio. Por el contrario, la tasa de resolución exhibe un escenario simétricamente opuesto al ser complementarias entre sí, registrando su tercera baja continua alcanzando un 70%, lo que indica que los juzgados que conocen la materia de Tránsito han desmejorado en términos generales el nivel resolutivo durante esta año, teniendo un efecto directo sobre la razón de congestión referida anteriormente.



En la siguiente tabla se detallan los indicadores de gestión, según el tipo de juzgado, donde se establece que los especializados en materia de Tránsito presentan una **razón de congestión** ligeramente menor a la general, experimentando una resolución mayor y por ende una pendencia menor a los indicadores generales; no obstante, los juzgados mixtos que conocen esta materia, exhiben una **razón de congestión** y **tasa de pendencia** mayor a la general, siendo estos últimos los despachos los que manipulan menores cantidades de asuntos con respecto a los especializados.

Tipo de juzgado	Indicadores de gestión		
	Razón de congestión	Porcentajes	
		Pendencia	Resolución
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>
Especializados	141	29%	71%
No Especializados	146	32%	68%

Al detallar los indicadores de gestión según los 15 juzgados especializados en materia de Tránsito, se denota que solamente *cuatro registran la razón de congestión por encima de la general, sobresaliendo el Segundo Circuito Judicial de San José, el cual registra la saturación o congestión más alta (176).*

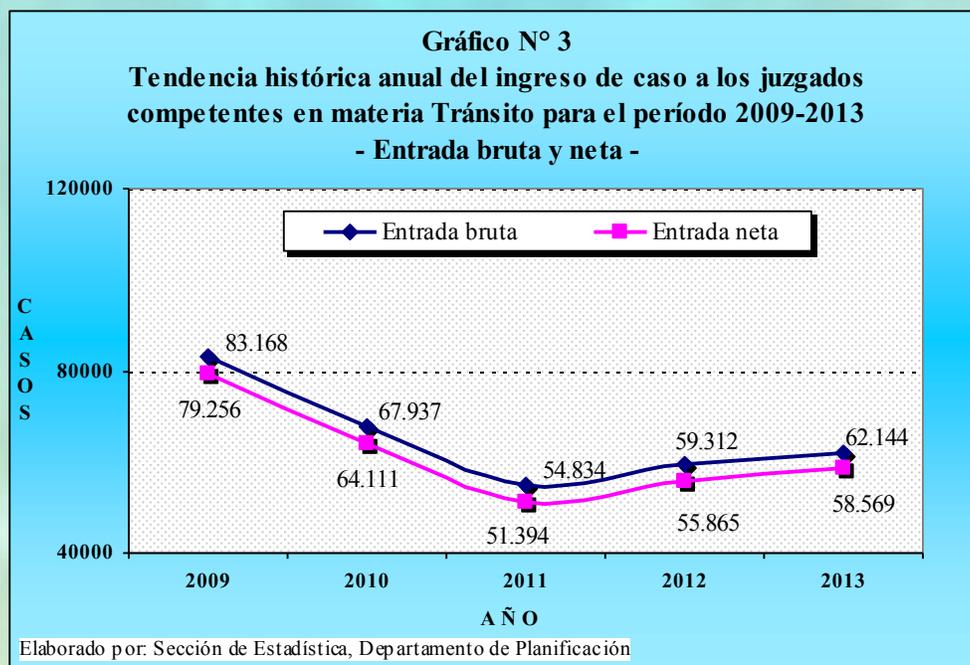
Juzgados Especializados	Indicadores de gestión		
	Razón de congestión	Porcentajes	
		Pendencia	Resolución
<b>Por encima del promedio-razón congestión (142)</b>			
II Circ. Jud. San José	176	43%	57%
III Circ. Jud. de Alajuela	157	36%	64%
I Circ. Jud. San José	145	31%	69%
Puntarenas	145	31%	69%
<b>Por debajo del promedio-razón congestión (142)</b>			
Heredia	138	27%	73%
Cartago	137	27%	73%
Pavas	135	26%	74%
III Circ. Jud. De San José	127	22%	78%
I Circ. Jud. Alajuela	123	18%	82%
I Circ. Jud. Zona Atlántica	123	19%	81%
II Circ. Jud. Zona Atlántica	121	17%	83%
Hatillo	120	17%	83%
II Circ. Jud. Alajuela	118	15%	85%
Grecia	118	15%	85%
I Circ. Jud. Zona Sur	116	14%	86%

Según se observa en la tabla anterior, **once juzgados registran una razón de congestión menor a la general, de los cuales el Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Grecia y el Primer Circuito Judicial Zona Sur contabiliza valores de saturación más razonables o bajos (118, 118 y 116 en su orden).**

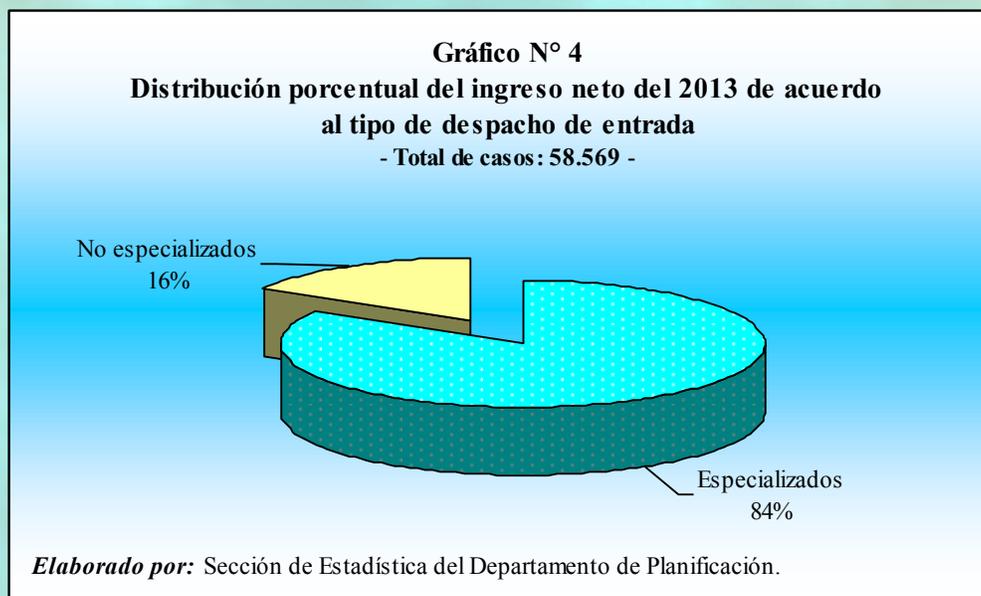
## II. CASOS ENTRADOS Y ENTRADA NETA

Los casos entrados, exhiben su segundo aumento continuo llegando a registrar en este período el tercer volumen más alto de los últimos cinco años; de tal manera, que en esta oportunidad llegan a **62.144**, cifra que se incrementa en 2.832 expedientes respecto al 2012, para una ligera alza del 5%. Cabe mencionar que los casos que ingresan a estos despachos y no son de su competencia territorial o material se trasladan a otras oficinas para ser tramitados como les corresponde, por lo que no forman parte de la carga real del despacho que lo remite; de manera que del total (62.144), 3.575 son registrados como incompetencias en estos juzgados (6%).

Así las cosas, la tendencia histórica anual de la **entrada bruta** como **neta** (sin incompetencia) se puede observar en la siguiente gráfica; llegando esta última a los **58.569** asuntos, aumentando también con respecto al año anterior en 2.704 casos, con ascenso del 5%.



Al distribuir la entrada neta (**58.569**) por el tipo de despacho, el 84% (**49.392**) de los asuntos ingresan a los 15 juzgados especializados y el 16% (**9.177**) a los despachos mixtos que conocen la materia de Tránsito. Estos porcentajes se mantienen al compararlo con los registrados el año anterior, mientras que en términos absolutos ambas cantidades aumentan, la primera en **2.690** y la segunda en **14** casos. Esta distribución se puede observar en la siguiente gráfica:



En el siguiente recuadro se desglosa la entrada neta según despacho especializado en la materia de Tránsito (15), donde se revela que solamente dos contabilizan una baja en la entrada de casos al compararlo con el 2012, a saber, el de Cartago y el Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) en un 3,3% y 4% respectivamente.

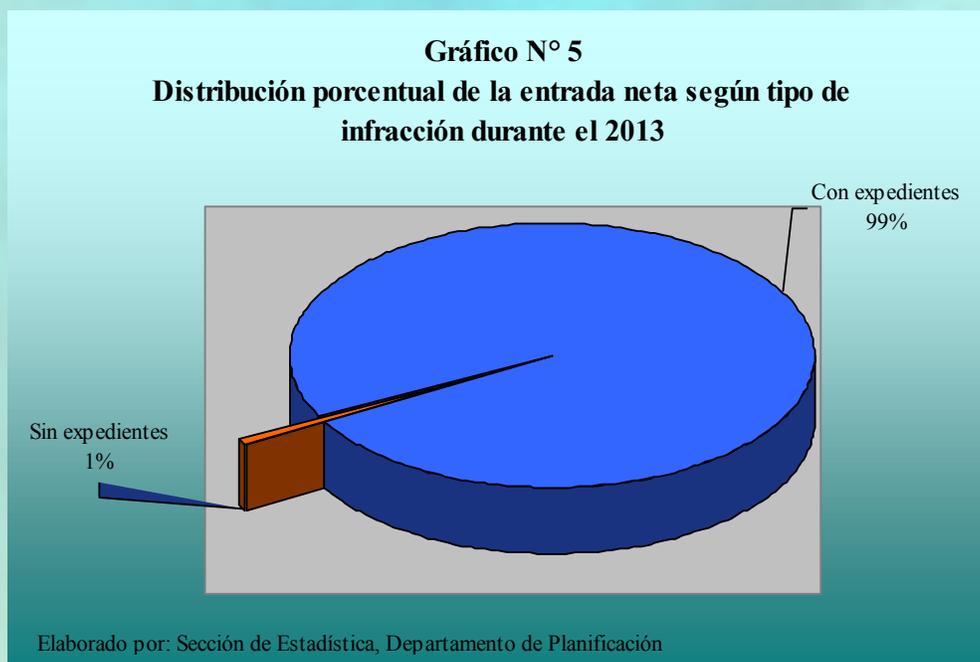
Ahora bien, de los restantes 13 despachos que aumentaron la entrada neta, se destacan aquellos que incrementaron el ingreso en más de 500 expedientes, entre los cuales se encuentran: el Juzgado de Tránsito de Pavas, Primero y Segundo Circuito Judicial de San José con 538, 646 y 634 expedientes en su orden. No obstante, de los anteriores despachos, en términos relativos, sobresale el de Pavas, ya que el aumento es de un 17,2% respecto al 2012.

Juzgado Especializados	Año		Variación	
	2012	2013	Abs	Rel.
<b>Total</b>	<b>46.702</b>	<b>49.392</b>	<b>2.690</b>	<b>5,5</b>
Tránsito I Circuito San José	9.286	9.932	646	7,0
Tránsito II Circuito San José	8.336	8.970	634	7,6
Tránsito Heredia	5.260	5.431	171	3,3
Tránsito I Circuito Alajuela	4.174	4.453	279	6,7
Tránsito Cartago	4.150	4.013	-137	-3,3
Tránsito Pavas	3.130	3.668	538	17,2
Tránsito Hatillo	2.234	2.400	166	7,4
Tránsito III Circuito San José (Desamparados)	2.292	2.296	4	0,2
Tránsito III Circuito Alajuela (San Ramón)	1.611	1.669	58	3,6
Tránsito Puntarenas	1.321	1.419	98	7,4
Tránsito II Circuito Zona Atlántica	1.181	1.263	82	6,9
Tránsito I Circuito Zona Sur	1.088	1.142	54	5,0
Tránsito II Circuito Zona Atlántica	964	1.050	86	8,9
Tránsito Grecia	799	845	46	5,8
Tránsito II Circuito Alajuela (San Carlos)	876	841	-35	-4,0

Del total entrado neto a los juzgados especializados (49.392), la mayor cantidad ingresaron al Primero y Segundo Circuito Judicial de San José con 9.932 y 8.970 expedientes en su orden, conglomerando en conjunto el 38% del total de esos despachos. Existe un segundo grupo, con entradas netas que oscilan entre más de 2.200 expedientes hasta menos de 5.500, el cual esta conformado por el Juzgado de Tránsito del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados), Hatillo, Pavas, Cartago, Primer Circuito Judicial de Alajuela y Heredia y por último se encuentra los

despachos que cuentan con una entrada neta mayor a los 800 casos hasta menos de los 1.700, tal y como se observa en la tabla anterior, donde el único que disminuye la entrada es el Juzgado de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, como se indica de previo.

En la siguiente gráfica, se observa la entrada neta por tipo de infracción, siendo que las denuncias con expediente alcanzan un **99% (58.095)** de la entrada y el restante **1% (474)** corresponde a infracciones sin expediente; de manera que en términos relativos, al compararlo con el año anterior estos porcentajes se mantienen.

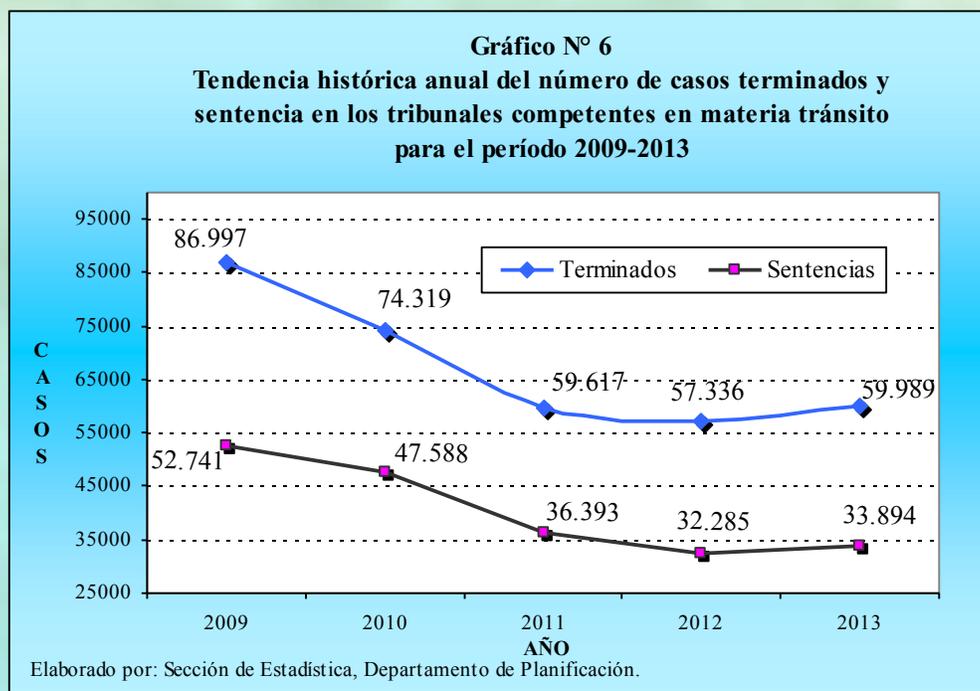


---

Cabe mencionar, que del total de denuncias con expediente **(58.095)**, el **94%** corresponden a colisiones **(54.701)**, siendo el principal motivo por el cual los usuarios tramitan una denuncia, mientras que el restante **6% (3.394)** atañen a estrellonazos, vuelco, salirse de vía, otros **(2.053)**, lesiones o atropello **(949)**, accidente **(376)** y por último infracciones simples **(16)**.

### **III. CASOS TERMINADOS Y SU RELACIÓN CON EL DICTADO DE SENTENCIAS**

Durante el 2013, los juzgados que conocen la materia de Tránsito, experimentan un aumento en el nivel resolutivo al llegar a **59.989** asuntos, que en comparación con el año anterior representan un incremento de **2.653** asuntos, para una variación positiva de un **5%**, lo que conlleva a una mejora en la productividad. Es importante mencionar que estos resultados son similares a los registrados en los casos entrados, ya que el incremento experimentado por estos últimos en términos relativos consignan cierta igualdad entre ellos, claro también es necesario advertir que están muy por debajo de los valores consignados en el primer bienio del período analizado.



Las sentencias (con juicio oral y sin juicio) experimentan un comportamiento similar a los asuntos terminados, ya que luego de exhibir su tercer descenso continuo, se revierte el escenario al registrarse un aumento, de manera que en esta oportunidad, se dictaron 33.894 sea 1.609 más que el año anterior, para un incremento del 5%; de manera que ambas variables registran el mismo porcentaje de aumento respecto al año anterior, atribuyéndose éstas en gran parte al crecimiento del nivel resolutivo de estos juzgados.

Cabe indicar, que las sentencias dictadas tienen un importante peso relativo con respecto del total de casos terminados, ya que éstas representan aproximadamente el **57%** del total fenecido, siendo este porcentaje equivalente al consignado en el 2012 (**56%**).

En la siguiente tabla, se detalla el peso relativo que representan las sentencias dictadas respecto a los casos terminados, según el tipo de juzgado, donde se observa que los especializados en esta materia finiquitaron **27.543** asuntos por sentencia sea un 55% del total terminado. Por otra parte, los juzgados mixtos emitieron un total de **6.351** sentencias, lo que representa un 62% del total terminado, manteniéndose estos porcentajes con respecto al año anterior.

Tipo de juzgado	Casos terminados	Sentencias dictada	Peso de las sentencias
<b>Total</b>	<b>59.989</b>	<b>33.894</b>	<b>57%</b>
Especializado	49.761	27.543	55%
No especializado	10.228	6.351	62%

Al desglosar los tipos de sentencias, se denota que del total dictadas (**33.894**), el **78%** no requirieron la realización de un juicio oral (26.563), experimentando un aumento con respecto al año anterior en 1.827 casos. No obstante, el restante **22%** de los expedientes necesitaron de juicio oral (7.331), disminuyendo en 218 expedientes al compararlo con el 2012. Sin embargo, como se observa en la siguiente tabla las cantidades comparadas con el año anterior son muy similares.

Tipo de Sentencia	Años		Disminución 2012/2013
	2011	2012	
<b>Total</b>	<b>32.285</b>	<b>33.894</b>	<b>1.609</b>
Con juicio oral	7.549	7.331	-218
Sin juicio oral	24.736	26.563	1.827

El aumento que se registra en las sentencias dictadas para este año, se atribuye en gran parte a los juzgados especializados en esta materia, especialmente en aquellos expedientes que no requirieron de un juicio oral, ya que al compararlo con la cifra del 2012, el aumento es de 1.737 asuntos, mientras que los que necesitaron de juicio oral disminuyen la cifra en 447 casos, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tipo de Sentencia	Años		Variación absoluta
	2012	2013	
<b>Especializados</b>	<b>26.253</b>	<b>27.543</b>	<b>1.290</b>
Con juicio oral	6.295	5.848	-447
Sin juicio oral	19.958	21.695	1.737
<b>No especializados</b>	<b>6.032</b>	<b>6.351</b>	<b>319</b>
Con juicio oral	1.254	1.483	229
Sin juicio oral	4.778	4.868	90

En lo que respecta a los juzgados mixtos que conocen la materia de Tránsito, aumentan tanto las sentencias que se dictaron con un juicio oral como las que no; sin embargo, sobresalen las primeras ya que pasaron de 1.254 a 1.483 expedientes, mientras que las decretadas sin juicio oral ascienden en 90 asuntos respecto al año anterior.

En la siguiente tabla, se muestra el dictado de sentencias por juzgado especializado entre el número de juezas y jueces que lo integran. Como se puede observar, los despachos se agruparon por el número de juezas o jueces, donde el primer grupo lo conforman el del Primero y Segundo Circuito Judicial de San José con seis, los cuales de igual forman dictan la mayor cantidad de sentencias con 5.205 y 3.893 respectivamente. El segundo grupo esta conformado por Juzgado de Tránsito de Heredia con tres juezas o jueces, seguido por el grupo constituido por dos juezas o jueces (Primer Circuito Judicial de Alajuela, Pavas, Hatillo, Tercer Circuito Judicial de San José y Cartago) y el último grupo formado por una sola jueza o un solo juez, siendo el grupo más grande con sentencias dictadas que van entre los **400 y 1.000**.

<b>Juzgado de Tránsito Especializado</b>	<b>Sentencias dictadas</b>	<b>Número de jueces</b>	<b>Sentencias por juez</b>
I Circ. Jud. San José	5.205	6	868
II Circ. Jud. San José	3.893	6	649
Hatillo	1.441	2	720
Heredia	3.608	3	1.203
I Circ. Jud. Alajuela	3.186	2	1.593
Pavas	2.122	2	1.061
III Circ. Jud. De San José	1.188	2	594
Cartago	2.220	2	1.110
II Circ. Jud. Alajuela	407	1	407
III Circ. Jud. de Alajuela (San Ramón)	719	1	719
Grecia	404	1	404
Puntarenas	788	1	788
I Circ. Jud. Zona Sur	966	1	966
I Circ. Jud. Zona Atlántica	954	1	954
II Circ. Jud. Zona Atlántica	442	1	442

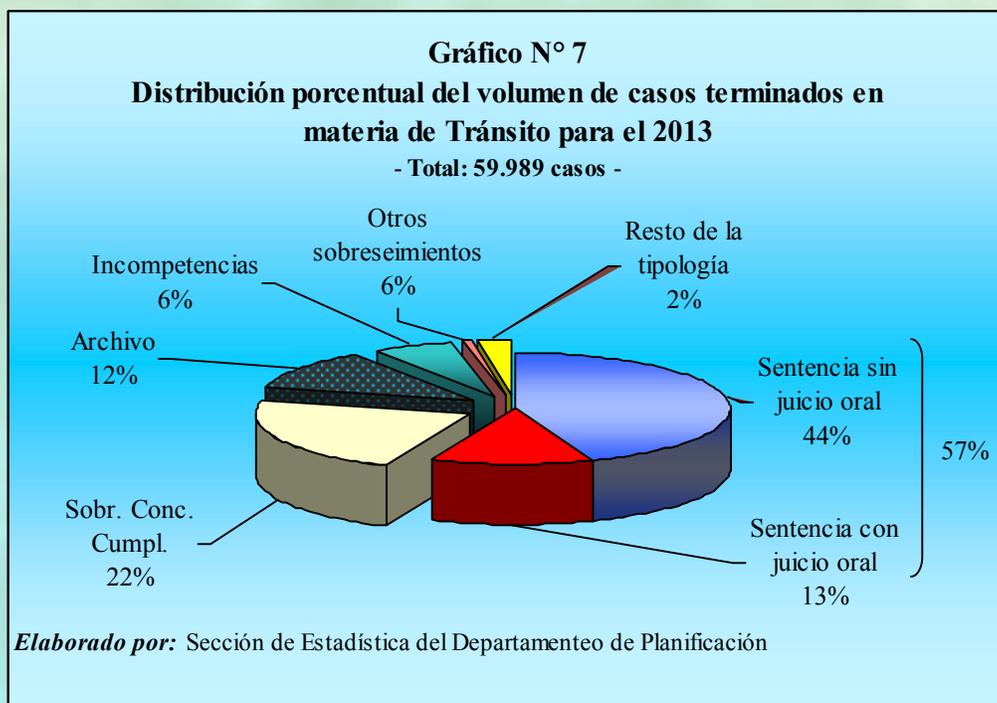
Nota: (1) Se incluyen las plazas ordinarias que se registran en la Relación de Puestos del 2013. En el caso de que existan plazas creadas mediante la figura "Permiso con goce de salario" a cargo de la Presidencia de la Corte u otro programa para colaborar con un despacho incluido en este informe, no se incluyen por carecer de tal información en el Departamento de Planificación.

---

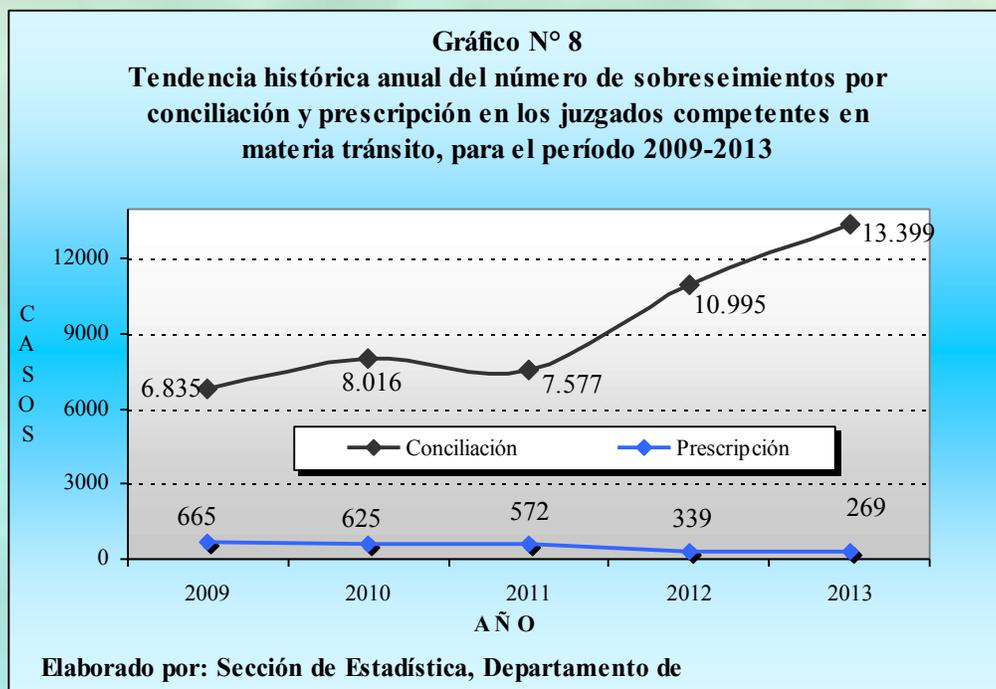
Ahora bien, el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de Alajuela, Heredia, Cartago y Pavas, son los juzgados especializados que por mucho dictan el mayor volumen de sentencias al dividirlo por jueza o juez, al sobrepasar las 1.000 sentencias; especialmente destacable el Juzgado del Primer Circuito Judicial de Alajuela que por jueza o juez dictó **1.593** sentencias. Del grupo que esta conformado por solo una jueza o un juez, se revela que los juzgados especializados del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y Zona Atlántica son los que decretan el mayor número de sentencias, con 966 y 954 en su orden.

No obstante lo anterior, se estima necesario resaltar la gran variabilidad que existe respecto del dictado de sentencias entre las y los jueces que integran uno u otro despacho.

Como se menciona de previo, las sentencias dictadas durante este año, acaparan el 57% del total fenecido, donde un 44% son decretadas sin juicio oral y un 13%, con juicio; sin embargo, en la siguiente gráfica se puede observar la distribución porcentual del volumen de casos terminados, según el motivo; de manera que seguido de las sentencias, se encuentran los sobreseimientos por conciliación cumplida con un 22%, los expedientes que se archivan con un 12%, otros sobreseimientos y las incompetencias son el 6% cada uno y el resto de la tipología apenas alcanza el 2%, las cuales se desglosan en los cuadros adjuntos.



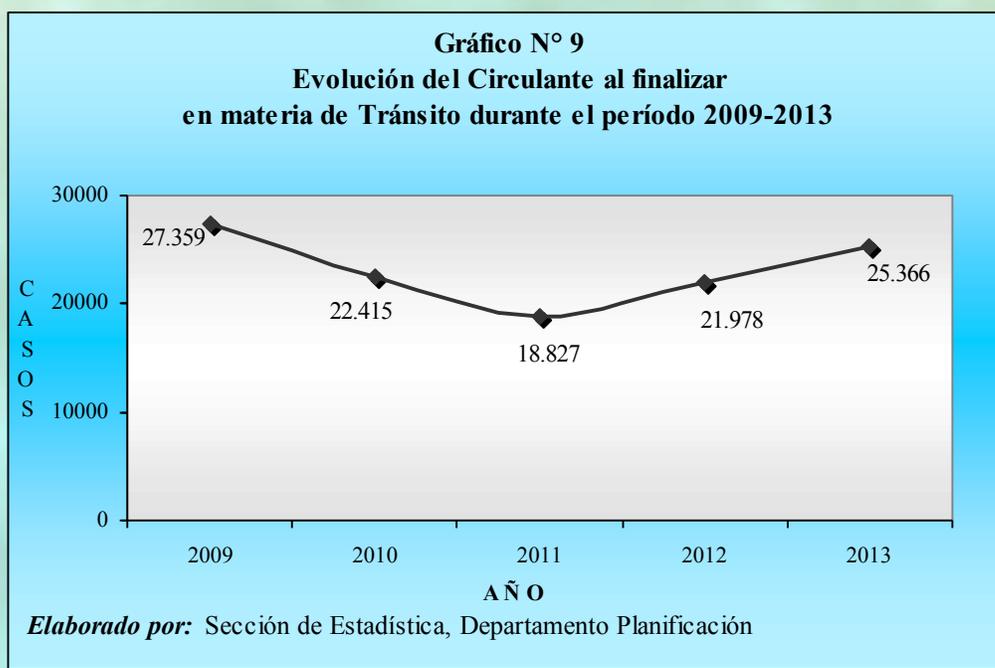
Finalmente, en el siguiente gráfico se presenta la tendencia histórica anual de la cantidad de sobreseimientos por conciliación y prescripción en los juzgados competentes en materia de Tránsito; donde los primeros registran un comportamiento creciente continuo a partir del 2011, llegando a consignar en el 2013 la cifra más alta de los últimos cinco años. Así las cosas, en esta oportunidad esta variable alcanza los **13.399** asuntos, que al compararlo con el año anterior el incremento es de 2.404 dígitos, para un alza del 22%.



Por el contrario, los sobreseimientos por prescripción, experimentan un comportamiento opuesto a los de conciliación, ya que registran dos descensos continuos, consignando en el 2013 la menor cantidad de casos del período en estudio, llegando a los 269 expedientes, 70 menos que el año anterior, aspecto que se reitera positivo.

#### IV. CIRCULANTE

Los asuntos pendientes de trámite al finalizar el 2013 alcanzan los **25.366** asuntos activos, cantidad mayor en **3.388** casos respecto al pendiente registrado al concluir el 2012, para un incremento del **15%**. Como se observa en la gráfica esta variable muestra dos escenarios, ya que luego de registrar una tendencia a la baja, a partir del 2011 esta variable la revierte exhibiendo su segundo aumento anual continuo, consignando la cifra más alta del quinquenio.



Como se indica de previa, el aumento registrado en los casos entrados es similar al incremento que se registra en el nivel resolutivo, sin embargo, durante este año, el volumen de estos últimos no sobrepasa el ingreso de asuntos, al igual que el año anterior, lo que provoca un efecto negativo en el circulante haciendo que esta variable presente una tendencia al alza.

Al detallar la existencia final según el tipo de juzgado y al compararlo con el año anterior, se establece que los despachos especializados en esta materia, registran un mayor pendiente que los juzgados mixtos, donde los primeros aumentan en un 20%, mientras que los segundos experimentan una ligera disminución del 2%. A su vez, es importante mencionar que los juzgados especializados en este año conglomeran el 81% del total del circulante, aumentando en un 3% respecto del 2012.

Tipo de Juzgado	Existencia final		Diferencia	
	2.012	2.013	Absoluta	Relativa
Especializados	17.161	20.645	3.484	20%
No Especializados	4.817	4.721	-96	-2%

A continuación, se enlistan los juzgados especializados en materia de Tránsito con sus respectivos circulantes y su variación respecto al 2012.

Como se observa en la siguiente tabla, existe un grupo que lo conforman aquellos despachos con circulantes superiores a los 4.000 casos, en ellos se ubican el Juzgado de Tránsito del Primero y Segundo Circuito Judicial de San José<sup>1</sup>, siendo los de mayor presencia ya que en términos absolutos son lo que experimentan las más altas variaciones, incrementado en 750 y 1.318 expedientes respecto al 2012, respectivamente. En términos relativos el aumento es de un 20% y 27% en su orden.

En un segundo grupo se ubican los despachos que al finalizar el 2013 registran un circulante entre los 1.000 y 2.045 expedientes en espera de ser tramitados, los cuales son: el Juzgado de Tránsito de Heredia, Pavas, Cartago y Primer Circuito Judicial de Alajuela. De este grupo sobresale el de Heredia con una diferencia absoluta de 412 asuntos más respecto al año anterior; sin embargo, en términos relativos el mayor incremento lo registra el de Pavas con un 32%.

<sup>1</sup> Cabe mencionar que en este despacho el aumento que se registra en el ingreso de asuntos con respecto al 2012 (8.717), es mucho mayor que lo que incrementa el nivel resolutorio, produciendo así que el crecimiento se de en un 27%.

Juzgados Especializados	Existencia final		Diferencia	
	2.012	2.013	Absoluta	Relativa
II Circ. Jud. San José	4.971	6289	1318	27%
I Circ. Jud. San José	3.830	4580	750	20%
Heredia	1.633	2045	412	25%
Pavas	953	1262	309	32%
Cartago	1.299	1529	230	18%
III Circ. Jud. De San José	503	636	133	26%
Puntarenas	637	724	87	14%
I Circ. Jud. Alajuela	989	1066	77	8%
II Circ. Jud. Alajuela	107	151	44	41%
Grecia	117	156	39	33%
III Circ. Jud. de Alajuela	959	985	26	3%
Hatillo	471	499	28	6%
II Circ. Jud. Zona Atlántica	262	274	12	5%
I Circ. Jud. Zona Atlántica	246	259	13	5%
I Circ. Jud. Zona Sur	184	190	6	3%

El tercer grupo esta conformado por los juzgados que mantienen un circulante menor a los 1.000 expedientes, siendo éste el que contiene la mayor cantidad de despachos (nueve), donde se destaca el Juzgado de Tránsito del Tercer Circuito Judicial de San José, al consignar el mayor aumento absoluto al compararlo con el 2012 (133). No obstante, el despacho que registra el mayor pendiente de este grupo es el Tercer Circuito Judicial de Alajuela con 985 casos, manteniendo éste prácticamente la cantidad de casos respecto al circulante al finalizar el 2012.

Como se observa en la tabla anterior, los 15 despachos especializados en materia de Tránsito aumentan el circulante al compararlo con el año anterior, lo que se atribuye en gran parte el ascenso del circulante al finalizar este año.

De seguido, se detallan los juzgados mixtos que conocen la materia de Tránsito que experimentaron una baja en el circulante al compararlo con el año anterior, sobresalen los Contravencionales y de Menor Cuantía de Santa Ana, Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur y San Mateo, ya que el decrecimiento que registran es de más de 100 asuntos, mientras que en términos relativos, descienden en un 47%, 35% y 29% en su orden.

Juzgados No especializados que disminuyeron la existencia final	Años		Variación	
	2012	2013	Abs	Rel
Juzgado Contr. y Men. Cuantía Santa Ana	427	225	-202	-47
Juzgado Contr. y Men. Cuantía II Circ. Jud. Zona Sur	332	217	-115	-35
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de San Mateo	354	251	-103	-29
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Abangares	158	112	-46	-29
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Sarapiquí	250	204	-46	-18
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Carrillo	162	117	-45	-28
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Bribí	74	39	-35	-47
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía de Coto Brus	44	28	-16	-36
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Turrialba	124	115	-9	-7
Juzgado de Menor Cuantía y Tránsito de Santa Cruz	157	149	-8	-5
Juzgado Contr. y Men. Cuantía de Turrubares	8	2	-6	-75
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Tarrazú, Dota.	41	35	-6	-15
Juzgado de Men. Cuant. y Trans. II Circ. Jud. Guanacaste	90	84	-6	-7
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hojancha	6	0	-6	-100
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Jicaral	10	4	-6	-60
Juzgado Contr. y Men. Cuantía Nandayure	10	5	-5	-50
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Upala	75	74	-1	-1
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Alfaro Ruiz	75	74	-1	-1
Juzgado de Cobro, de Menor Cuantía y Contrav. de Golfito	104	103	-1	-1

Por el contrario, de la lista anterior mantienen el circulante respecto al 2012, el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Upala, Alfaro Ruiz y Golfito, los cuales descienden en un expediente cada uno.

De los juzgados mixtos que exhiben un aumento en la existencia inicial (24), solamente cuatro registran un aumento de más de 50 expedientes respecto al circulante con que finaliza el año anterior, entre ellos están: el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Garabito, San Rafael, Primer Circuito Judicial de Guanacaste y Aguirre con 91, 62, 57 y 52 casos más en su orden, donde se destaca el de Garabito, ya que en términos relativos el incremento fue de un 41% al finalizar el 2012.

Juzgados No especializados que aumentaron la existencia inicial	Años		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Garabito	223	314	91	41
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de San Rafael	228	290	62	27
Juzg. Menor Ctía y Trans. I Circ. Jud. Guanacaste	268	325	57	21
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Aguirre	286	338	52	18
Juzgado Contr. y Menor Cuantía de Atenas	197	241	44	22
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Sto Domingo	239	273	34	14
Juzgado Contr. y Men. Cuantía de Puriscal	146	179	33	23
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía de Osa	50	83	33	66
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía de Poás	68	98	30	44
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Bagaces	77	106	29	38
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Los Chiles	41	52	11	27
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de San Isidro	78	89	11	14
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Alvarado	23	32	9	39
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Tilarán	14	23	9	64
Juzgado Contr. y Men. Cuantía de Mora	31	39	8	26
Juzgado Contrav. y de Men. Cuantía de La Fortuna	142	149	7	5
Juzgado Contr. y Men. Cuantía de Acosta	15	22	7	47
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Cruz	28	35	7	25
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Cañas	70	77	7	10
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Jiménez	15	21	6	40

Juzgados No especializados que aumentaron la existencia inicial	Años		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano	53	59	6	11
Juzgado Contr. y Men. Cuant. Buenos Aires	24	29	5	21
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Parrita	97	101	4	4
Juzgado Contrav. y de Menor Cuantía de Guatuso	5	9	4	80

Finalmente, entre los juzgados mixtos que conocen esta materia cuyo aumento se da en una menor proporción, se encuentran el de Buenos Aires (5), Parrita (4) y Guatuso (4), tal y como se observa en el recuadro anterior.

## V. DURACIONES PROMEDIO (SEGÚN MOTIVO DE TÉRMINO)

En el siguiente apartado se analiza la duración promedio de los distintos motivos de términos y de las sentencias dictadas en los juzgados que conocen la materia de Tránsito.

Cabe mencionar que, por primera vez se presenta la duración promedio según **motivo de término**, por lo que en esta oportunidad, se realiza un análisis descriptivo de la misma. Así las cosas, como se observa en la siguiente tabla la duración promedio general fue de 4 meses 3 semanas; siendo los motivos que contabilizan las menores duraciones las devoluciones, las incompetencias y las acumulaciones con 1 mes dos semanas y 3 meses una semana los últimos dos.

Los dos motivos que registran el mayor promedio de duración es el de los sobreseimientos por prescripción con **24 meses dos semanas**, seguido de los casos que son resueltos por el Centro de Conciliación con **20 meses dos semanas**. Finalmente, la duración promedio de las **sentencias dictadas** en los juzgados que conocen la materia de Tránsito es de **cuatro meses tres semanas** durante el 2013, valor igual al promedio del año anterior (ver recuadro siguiente).

Motivo de Término	Cantidad	Duración promedio
<b>Total</b>	<b>59989</b>	<b>4 meses 3 semanas</b>
Sentencia	33894	4 meses 3 semanas
Incompetencia	3575	3 meses 1 semana
Archivo	7198	3 meses 3 semanas
Acumulados	267	3 meses 1 semana
Sobreseimiento (prescripción)	269	24 meses 2 semanas
Sobreseimiento (Conciliación cumplida)	13399	3 meses 2 semanas
Sobreseimientos (otros)	113	7 meses 0 semanas
Devolución (vehíc., placa, licencia)	19	1 mes 2 semanas
Por acuerdo de partes	815	3 meses 2 semanas
Suspensión de licencia	24	8 meses 1 semana
Otros motivos	170	13 meses 0 semanas
Remitido al Centro de Conciliación	244	6 meses 2 semanas
Resuelto por Centro de Conciliación	2	20 meses 2 semanas

Por otra parte, según el tipo de asunto, se denota que los expedientes que se tramitan por denuncias de accidentes y estrellonazo, vuelco, salirse de vía, otros; presentan las menores duraciones con **dos meses una semana** y **dos meses dos semanas** respectivamente. No obstante, la duración promedio más alta es de **20 meses tres semanas** y corresponde a los expedientes que muestran una infracción simple, aumentando ésta con respecto al 2012 ya que durante ese año la duración fue de 12 meses una semana.

Tipo de asunto	Sentencias	Duración promedio
<b>Total</b>	<b>33894</b>	<b>4 meses 3 semanas</b>
Colisión	31619	4 meses 3 semanas
Estrellonazo, vuelco, salirse de vía otros	1367	2 meses 2 semanas
Lesiones o atropello	409	5 meses 0 semanas
Accidente	196	2 meses 1 semana
Infracción simple	11	20 meses 3 semanas
Devolución (vehículos, placa, licencia)	1	0 meses 3 semanas
Otros	291	7 meses 3 semanas

Finalmente, los despachos especializados que registran el promedio de duración más alto es el Juzgado de Tránsito de Puntarenas con **siete meses una semana**; mientras que el del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, consigna la duración más baja con **un mes dos semanas**.

En cuanto a los juzgados mixtos, el Contravencional y Menor Cuantía de Upala, Abangares, La Fortuna y Los Chiles, registran las mayores duraciones con **12 meses**, **11 meses una semana**, **11 meses** y **10 meses una semana** en su orden. En contraposición el Contravencional y Menor Cuantía de Hojancha y el de Turrialba proyectan las duraciones promedios más bajas durante este año, alcanzando **dos semanas** y **dos meses y dos semanas**.